

Dossier: Sumisión, complicidad y cooperación. Bicentenario de Relaciones Diplomáticas México – Estados Unidos (1822-2022)

De gringos, frijoleros y coyotes: El tráfico de migrantes entre México-Estados Unidos durante las dos primeras décadas del siglo XXI (2000-2022)

Héctor Gerardo Morín Saldívar^{1*}

¹ Facultad de Estudios Superiores Acatlán, Universidad Nacional Autónoma de México

* Email: hectoracatlanmorinsal@gmail.com

Recibido: 15/05/2023; Aceptado: 30/06/2023; Publicado: 27/07/2023.

Resumen

El presente artículo aborda las políticas emprendidas por México y Estados Unidos en el combate al tráfico de migrantes durante las primeras décadas del siglo XXI. Inicialmente, se hace un recuento de la historia de esta actividad dentro de la relación bilateral cuyos orígenes se remontan a finales del siglo XIX con la expansión estadounidense hacia el Oeste que provocó el reclutamiento de trabajadores mexicanos por parte de enganchadores para satisfacer la demanda de mano de obra. Esta situación fue tolerada por el gobierno estadounidense hasta 1918, fecha a partir de la cual dicho país comenzó una serie de políticas destinadas no solo a controlar la migración ilegal sino también a combatir el tráfico de migrantes, siendo una medida importante su adhesión a la Convención de Palermo en 2000. A partir de lo anterior se analizan las medidas implementadas por ambos países para dismantlar las actividades del tráfico de migrantes bajo un contexto caracterizado por el terrorismo islámico y el narcotráfico, fenómenos importantes ya que gracias a ellos en la actualidad se ha definido a nuestro objeto de estudio como una actividad realizada por la delincuencia transnacional, concepción que ha influido en las políticas puestas en práctica para su combate.

Palabras clave: Tráfico de migrantes, Migración, Terrorismo, Narcotráfico, Coyotaje

Of gringos, frijoleros and coyotes: Migrant smuggling between Mexico and the United States during the first two decades of the 21st century (2000-2022)

Abstract

This article addresses the policies undertaken by Mexico and the United States in the fight against migrant smuggling during the first decades of the 21st century. Initially, I review the history of this activity in the bilateral relationship whose origins go back to the end of the 19th century with the American expansion towards the West that caused the recruitment of Mexican workers by smugglers to satisfy the demand for labor working. This situation was tolerated by the US government until 1918, the date from which the country began a series of policies aimed to controlling illegal migration and combating migrant smuggling, an important measure being its adherence to the Convention of Palermo in 2000. Based on the foregoing, the measures implemented by both countries to dismant the activities of migrant smuggling are analyzed in a context characterized by Islamic terrorism and drug trafficking, important phenomena since thanks to them, our object of study as an activity carried

out by transnational crime, a conception that has influenced the policies put into practice to combat it.

Keywords: Migrant smuggling, Migration, Terrorism, Drug trafficking, Coyotaje

1. Introducción

El tráfico de migrantes (también denominado tráfico de personas, *migrant smuggling* o coyotaje) entendido como el traslado voluntario de individuos de forma ilegal hacia otro país a cambio de dinero, es un fenómeno que recientemente ha adquirido importancia dentro de las relaciones diplomáticas entre México y Estados Unidos debido a que en marzo y abril de 2021 los gobiernos de ambos países acordaron el fortalecimiento de los mecanismos bilaterales para facilitar el intercambio de información e inteligencia con el objetivo de combatir a las redes transnacionales de traficantes de personas, acuerdo pactado dentro de un contexto caracterizado por el aumento de la migración mexicana y centroamericana después de la salida de Donald Trump de la Casa Blanca (Nieto, 2021). Sin embargo, dicho fenómeno no es un elemento nuevo dentro de la migración México-Estados Unidos ni siempre ha tenido la misma definición y relevancia dentro de la agenda bilateral de ambos países.

No obstante, con el establecimiento del neoliberalismo como modelo económico hegemónico y el impulso de la globalización en distintas partes del mundo, a principios del siglo XXI se empezó a vincular al tráfico de migrantes con grupos criminales que han mejorado sus operaciones ilícitas gracias al avance tecnológico de los últimos años. En este contexto el coyotaje se convirtió en uno de los puntos más importantes dentro de las relaciones México-Estados Unidos. A partir de lo anteriormente mencionado el presente trabajo tiene como propósito conocer cómo este vínculo con los grupos criminales ha afectado tanto a los actores implicados en el tráfico de migrantes como las políticas llevadas a cabo por los gobiernos mexicano-estadounidense en el combate de este fenómeno durante las primeras dos décadas del siglo XXI.

2. Materiales y métodos

El soporte material y metodológico de la presente investigación se basó en la búsqueda exhaustiva de información sobre el tráfico de migrantes en diferentes tipos de fuentes tales como libros de texto, artículos académicos, notas periodísticas y una canción del grupo estadounidense Rage Against The Machine. Cabe mencionar que las notas periodísticas fueron analizadas para destacar la relevancia actual que tiene el tráfico de migrantes dentro de la relación México-Estados Unidos, hecho que al mismo tiempo permite resaltar la pertinencia de estudiar dicho fenómeno en la comprensión de la migración entre ambos países. Asimismo, se hizo uso de una canción para reflejar el impacto del tráfico de migrantes dentro de la sociedad y la cultura de los países involucrados. Finalmente, cabe destacar los artículos escritos por Simón Pedro Izacara Palacios, sociólogo especializado en el contrabando de personas, cuyas investigaciones han sido de gran valor por aportar los testimonios tanto de migrantes como de traficantes involucrados en el *coyotaje*, hecho que permitió tener un acercamiento directo con nuestro objeto de estudio.

3. Resultados

3.1. Una larga tradición: antecedentes del tráfico de migrantes

Como se mencionó líneas arriba el tráfico de migrantes no es un fenómeno nuevo dentro de la migración México-Estados Unidos ya que sus orígenes se remontan a finales del siglo XIX con la expansión de los estadounidenses hacia el oeste para la construcción de vías férreas, hecho que

produjo la demanda de una gran cantidad de mano de obra para trabajar en los campos de cultivo de esa zona. Por este motivo, los empleadores estadounidenses reclutaron trabajadores mexicanos a través de enganchadores quienes “mediante contrato verbal (...) en México hacían promesas a los posibles trabajadores de transporte y trabajo cuyo costo sería deducido de su salario una vez que éstos empezaran a trabajar” (Jiménez, 2011, p. 32). Dicha forma de tráfico de personas prosperó hasta 1917 cuando el Congreso aprobó la Ley de Inmigración, la cual permitió la contratación legal de trabajadores mexicanos durante la participación de Estados Unidos en la Primera Guerra Mundial, reduciendo así la necesidad de emplear enganchadores para el reclutamiento.

Sin embargo, con el fin de la Gran Guerra, el gobierno estadounidense recrudenció su política migratoria con medidas tales como el establecimiento de la patrulla fronteriza en 1924 y las deportaciones masivas después de la crisis económica de 1929. Esta situación propició la aparición de los *coyotes* quienes eran “personas que ayudaban a los mexicanos a cruzar hacia Estados Unidos (...) [mediante] la obtención de pasaportes falsos o a esconderse en la cajuela de los carros con objeto de cruzar la frontera” (Ibíd., p. 33). En territorio estadounidense estos coyotes entregaban a los migrantes a contratistas quienes después los vendían a empresarios agrícolas, capataces o propietarios de zonas de cultivo. A pesar de la puesta en práctica del Programa Bracero en 1942, un acuerdo que permitía la contratación legal de trabajadores mexicanos para satisfacer la demanda de mano de obra a causa de la entrada de Estados Unidos a la Segunda Guerra Mundial, el tráfico de migrantes no se detuvo y por el contrario se diversificó debido a que apareció la figura de los *pateros* quienes a cambio de dinero cruzaban migrantes a través de las aguas de Río Grande.

No obstante, a partir de 1964 (año en que finalizó el Programa Bracero) se dio un importante aumento de la migración ilegal hacia Estados Unidos ante la falta de un mecanismo legal que permitiese la contratación de trabajadores mexicanos en ese país, motivo por el cual los empleadores estadounidenses recurrieron a los coyotes para satisfacer su demanda de mano de obra barata. Del mismo modo, entre 1964-1986 el gobierno estadounidense volvió a recrudencir su política migratoria al incrementar el número de agentes en la frontera sur con el fin de iniciar la persecución y aprehensión no solo de migrantes sino también de traficantes de personas, hecho que demuestra la importancia que comenzó a cobrar dicho fenómeno para las autoridades estadounidenses. Ante esta situación el gobierno mexicano (principalmente durante el sexenio de Díaz Ordaz, 1964-1970) intentó firmar acuerdos que regulasen la contratación de trabajadores en Estados Unidos, intentos que fracasaron gracias a la presión de los sindicatos estadounidenses que protegían los empleos de sus connacionales.

El recrudescimiento de la política migratoria estadounidense para combatir el tráfico de migrantes continuó en el periodo entre 1986-1999, siendo las medidas más importantes la *Immigration Reform and Control Act* (IRCA) de 1986 que prohibía la contratación de trabajadores migrantes sin documentación legal y la Operación Bloqueo (1993) que fue un ataque directo contra la migración indocumentada en el sector McAllen, Texas. En esos años el tráfico de migrantes fue un fenómeno tan presente en la sociedad estadounidense que en 1999 la banda Rage Against The Machine dedicó su canción *María* al tema:

El sol arde como los pies de María tocan la superficie de la arena, en la tierra norte como contrabando humano, algún rico de Jalisco pasó su nombre al jefe (...) sale a las pasturas, al igual que ganado ella cruzara, grado 106, arroja sudor y vómito, ella reza y sofocada sobre las memorias de casa (Rage Against The Machine, 1999).

Posteriormente, con la aparición de grupos terroristas en el Medio Oriente y el fortalecimiento de los cárteles de droga en varias partes de América Latina, la Asamblea General de la ONU celebró la Convención contra la Delincuencia Organizada Transnacional del 12 al 15 de diciembre de 2000 en Palermo, Italia, reunión en donde tanto México como Estados Unidos participaron en la elaboración de protocolos para combatir la trata de personas y el tráfico de migrantes y armas, hecho que significó la vinculación del tráfico de migrantes con el crimen organizado, concepción sobre este fenómeno que tuvieron los gobiernos mexicanos de Vicente Fox, Felipe Calderón, Enrique Peña Nieto y Andrés Manuel López Obrador, así como también las administraciones estadounidenses de George W. Bush, Barack Obama, Donald Trump y Joe Biden.

3.2. Migración y terrorismo: el tráfico de migrantes durante Vicente Fox

Para poder comprender su postura ante el tráfico de migrantes, primero es necesario conocer en qué consistió la política migratoria del presidente mexicano Vicente Fox (2000-2006) quien, consciente de las implicaciones sociales del fenómeno migratorio para ambos países, buscó un nuevo entendimiento con su homólogo estadounidense George W. Bush (2001-2009) en dicha materia para de ese modo “alcanzar acuerdos de corto y largo plazo que permitan atender de manera constructiva la migración y sus aspectos laborales, con el fin de arribar a un esquema ordenado de flujos migratorios que garantice trato humano, seguridad jurídica y condiciones de empleo dignas a los emigrantes” (Santa, 2011, p. 382). Con este objetivo la administración Fox elaboró un proyecto en torno a la migración México-Estados Unidos, conocido como *la enchilada completa*, que no solo proponía el establecimiento de un plan de trabajadores temporales y la regularización migratoria de los mexicanos en territorio estadounidense, sino que también planteaba un plan de seguridad fronteriza encaminado al combate contra el tráfico de migrantes.

Sin embargo, los atentados terroristas del 11 de septiembre de 2001 contra las Torres Gemelas terminaron por obstaculizar las negociaciones en materia migratoria debido a que a partir de entonces la seguridad nacional se convirtió en la prioridad de la política exterior estadounidense. Como consecuencia de ello se comenzó a ligar a la migración con el terrorismo ya que los perpetradores de dichos ataques eran inmigrantes. En ese sentido para el caso de la migración México-Estados Unidos

el discurso oficial, que describe la migración irregular como una amenaza permanente para la seguridad nacional, ha sido amplificado por los medios de comunicación estadounidenses, que presentan la violencia del narcotráfico registradas en las ciudades fronterizas mexicanas como una amenaza similar a la penetración de terroristas en territorio estadounidense (Izcara, 2017a, p. 337).

De este modo, las autoridades estadounidenses comenzaron a vincular al tráfico de migrantes con el terrorismo porque consideraban los *coyotes* permitían el acceso ilegal de terroristas al territorio de su

país o porque pensaban los terroristas podían entrar a los Estados Unidos a través de las mismas rutas y con los mismos métodos de los traficantes de personas. No obstante, Simón Pedro Izcara “considera poco probable que organizaciones tan diferentes puedan unirse (...) [ya que] las redes de tráfico de migrantes persiguen el lucro y buscan no llamar la atención, mientras que las organizaciones terroristas persiguen objetivos políticos y buscan publicitar sus actos” (Ibíd., p. 338). Asimismo, la tesis sobre la improbabilidad de cooperación entre terrorismo y *coyotaje* Izcara la sustenta al considerar que el control de grandes extensiones del territorio mexicano por parte de los cárteles de droga es más un obstáculo que una ventaja para los terroristas gracias que los narcotraficantes los detectarían fácilmente (por sus rasgos medio orientales) y los eliminarían por considerarlos una amenaza a sus intereses.

En ese sentido, a pesar de la poca probabilidad de cooperación entre terroristas y *coyotes*, la identificación del tráfico de migrantes como una actividad del crimen organizado transnacional por parte de la administración Bush terminó por permear las políticas migratorias del gobierno de Fox, el cual tuvo que adaptarlas a las necesidades estadounidenses de seguridad para conseguir que sus homólogos reestablecieran negociaciones en esa materia.

De esta manera, los gobiernos de ambos países en conjunto pusieron en práctica una serie de medidas y acuerdos bilaterales para combatir el tráfico de migrantes tales como *Smart Borders Agreements* (2002), *Operación Centinela* (2003), *Customs and Border Protection* (2003), *Immigration and Customs Enforcement* (2003), *Operación contra Contrabandistas y Traficantes Iniciativa para la Seguridad* (OASISS, 2005) y, finalmente, la *Alianza para la Seguridad y Prosperidad de América del Norte* (ASPAN, 2005), última que también incluía a Canadá. Todos estos programas en general establecieron fronteras inteligentes, impulsaron la coordinación de las instituciones migratorias de ambos países, detuvieron grupos de migrantes indocumentados, protegieron sitios estratégicos, ampliaron el número de agentes y soldados en la frontera y permitieron el intercambio de información e inteligencia para la identificación de traficantes sospechosos.

Sumado a estos programas aplicados de manera conjunta, tanto la administración Bush como el gobierno de Fox individualmente pusieron en práctica instrumentos legales en sus respectivos países para el combate al tráfico de migrantes. En el caso estadounidense, el Congreso aplicó dentro de su jurisdicción el *Acta de la migración y nacionalidad* aprobada en 1952 que proponía la interacción entre organizaciones gubernamentales y no gubernamentales para capturar y castigar a los traficantes de personas, castigo que consistía en prisión o una multa de 10-15 mil dólares.

Por su parte, México contaba “con una estructura jerárquica de ordenamientos sobre la que se trataba el tráfico ilícito de migrantes, su importancia y regulación” (Alcaraz, 2006, p. 7), los cuales eran la *Ley General de población* de 1974 (que reconocía como traficantes a todos los individuos que participaran en la introducción y/o escondite de migrantes ilegales en el país cuya pena sería 12 años de prisión y una multa de 10 a 100 mil pesos) y la *Ley General contra la Delincuencia Organizada* de 1996 (que establecía como penas de 8-16 años de prisión y una multa entre 25 y 50 mil pesos), siendo esta última

legislación la que el gobierno de Fox utilizó para justificar la catalogación del tráfico de migrantes como crimen organizado.

No obstante, a pesar de todas estas medidas el tráfico de migrantes siguió en aumento durante el gobierno foxista principalmente a causa del recrudescimiento de las políticas migratorias estadounidenses que obligaron a los emigrantes a contratar los servicios de un *coyote* que les ayudase a cruzar la frontera de forma segura. Asimismo, el fracaso de las reformas migratorias y la falta de un mecanismo legal que permitiese la contratación de trabajadores mexicanos “ha conducido a una participación de los empleadores [estadounidenses] en el negocio del contrabando de personas a través de acuerdos con las autoridades [migratorias] para que permitan el paso de sus polleros y no se realicen inspecciones en los lugares de trabajo” (Izcara, 2013, p. 96).

Del mismo modo, en estos años dicha demanda de mano de obra no solo provino de los sectores agrario e industrial sino también de los prostíbulos y burdeles ubicados en las zonas rurales de los estados de Nevada y California (lugares en donde la prostitución es legal), hecho que ha llevado a algunos *coyotes* a especializarse en el tráfico de mujeres migrantes (principalmente centroamericanas) para el comercio sexual en los Estados Unidos, mujeres que son reclutadas voluntariamente a través de un acuerdo con el coyote. Por otro lado, el aumento del tráfico de migrantes también ha sido posible gracias al cambio de las rutas migratorias, las cuales los *coyotes* trasladaron de la zona fronteriza Sonora-Arizona a la frontera Tamaulipas-Coahuila con Texas por ser un espacio que dificulta las maniobras de la patrulla fronteriza.

3.3 Coyotes vs narcos: el tráfico de migrantes durante Felipe Calderón

En las elecciones presidenciales de 2006 se eligió como nuevo titular del poder Ejecutivo a Felipe Calderón Hinojosa quien, consciente de lo polémico del asunto migratorio en la relación con Estados Unidos, decidió “desmigratizar” la política exterior mexicana al dar poca importancia a la migración dentro de la relación bilateral. Esta decisión del presidente mexicano también se explica por su apuesta en la lucha contra el narcotráfico gracias a que “como resultado del debilitamiento de las instituciones de seguridad del Estado y derivado de la lucha por el control de las plazas y las rutas del tráfico de drogas, la violencia aumentó especialmente en los últimos años del gobierno de Fox” (Rosen y Zepeda, 2015, p. 158), de manera que este elemento se convirtió en la prioridad del gobierno calderonista ya que lo consideraba una amenaza a la seguridad nacional.

En este sentido, el acercamiento de Calderón con su homólogo estadounidense tuvo como objetivo la obtención de ayuda por parte del vecino del norte en la guerra contra el narcotráfico. Consiente del aumento en el nivel de violencia en México a causa del tráfico de drogas (fenómeno que desde 2001 también era considerado como una amenaza a su seguridad nacional), el gobierno estadounidense aceptó la realización de una reunión en la ciudad de Mérida para llegar a un acuerdo en dicha materia. De este modo, ambos gobiernos aprobaron la *Iniciativa Mérida* o *Plan México* (2007) como un esquema de cooperación para el combate contra la delincuencia organizada transnacional, plan que otorgaba apoyo financiero (\$400 millones de dólares), vehículos aéreos, equipo de seguridad, entrenamiento de personal y servicios de inteligencia al gobierno mexicano para su “cruzada” contra el narco.

No obstante, al todavía ser catalogado como crimen organizado, el tráfico de migrantes no quedó fuera de esta iniciativa ya que en su combate se estableció la “asistencia técnica para el rescate de migrantes en situación de riesgo, (...) asistencia técnica para programas de protección de víctimas y testigos, (...) [la organización de] una conferencia que sirvió para entrenar a funcionarios y policías federales (...) en técnicas de investigación y asistencia a las víctimas de trata de personas” (Jiménez, 2011, p. 137) y el desarrollo de un seminario sobre técnicas para la asistencia de víctimas del tráfico de personas. A pesar de considerarse al tráfico de migrantes como una actividad del crimen organizado (a veces ligada al narcotráfico) y gracias a su política exterior “desmigratizada” la *Iniciativa Mérida* fue el único programa bilateral propuesto por la administración Calderón para su combate.

No obstante, dos años después de aprobada la *Iniciativa Mérida*, en Estados Unidos se eligió como presidente a Barack Obama (2009-2017) quien, a pesar de haber prometido durante su campaña la elaboración de una reforma migratoria, en el transcurso de su primer mandato presidencial (2009-2013) recrudesció la política migratoria estadounidense como una medida para disminuir la presión de la migración laboral, la cual había aumentado considerablemente después de la recuperación económica del país que en 2008 había sufrido una crisis en el sistema inmobiliario. De este modo, durante esos años creció el número de deportaciones y en distintos estados de la Unión Americana se aprobaron leyes que perseguían a los inmigrantes o que daban facultades a la policía para registrarlos y capturarlos. Dichas leyes se hicieron más flexibles gracias a las críticas de organizaciones de inmigrantes y de empresarios que contrataban mano de obra ilegal.

En ese contexto y ante la presión del gobierno estadounidense para que se controlase el flujo de migrantes hacia el norte, la administración Calderón publicó la *Ley de Migración* en el *Diario Oficial de la Federación* (25 de mayo de 2011), instrumento legal que en su artículo 159 establecía una pena de 8-16 años de prisión y una multa de 5-15 mil pesos a quien “lleve a uno o más personas a internarse a otro país sin la documentación correspondiente con objeto de obtener (...) un lucro (...) [o] albergue o transporte por el territorio nacional (...) a uno o varios extranjeros con el fin de evadir la revisión migratoria” (Coronado, 2013, p. 80), definición que toma en cuenta tanto a los traficantes de migrantes mexicanos como a los de centroamericanos. Al igual que la *Iniciativa Mérida*, el artículo 159 de la *Ley de Migración* fue la única medida, en este caso unilateral, que el gobierno de Calderón propuso para combatir el tráfico de migrantes.

A diferencia del sexenio foxista durante los años de Calderón en el poder (2006-2012) no solo se consiguió la reducción de la migración de mexicanos-centroamericanos hacia Estados Unidos, sino que también “la rentabilidad del coyotaje ha mermado (...) debido a la apropiación de la frontera por grupos delictivos. Esto ha acarreado un incremento en los gastos que comporta el coyotaje y ha provocado un descenso del número de clientes. Cada vez más son los polleros que afirman que la actividad ya no es rentable” (Izcara, 2012, p. 367), según los testimonios de *coyotes* recuperados por Simón Pedro Izcara, testimonios que nos permiten observar el impacto del narcotráfico en las actividades del *coyotaje*. Asimismo, la persecución de traficantes trajo como consecuencia la aparición de los *polleritos*, niños o adolescentes que trafican migrantes, quienes al ser menores de edad no

pueden ser arrestados por las autoridades migratorias a falta de mecanismos legales que los contemplen, hecho que ha permitido la continuidad del *coyotaje*.

3.4. *Del dicho al hecho: contradicciones durante Enrique Peña Nieto y AMLO*

Ante la desilusión de la ciudadanía mexicana por la falta de resultados y al aumento de la violencia durante los gobiernos panistas, las elecciones de 2012 representaron el retorno del PRI a la silla presidencial bajo la figura de Enrique Peña Nieto (2012-2018), quien en un principio intentó darle un perfil bajo al tema migratorio con el propósito de mantener buenas relaciones con Estados Unidos que favorecieran económicamente a México.

A pesar de sus intenciones, Peña Nieto no dejó totalmente del lado el tema migratorio y al inicio de su gobierno publicó el *Programa de Migración* (2014-2018), documento donde definió a México como país de origen, tránsito, destino y retorno de migrantes, así como también estableció que la seguridad de los migrantes es responsabilidad tanto de los países de origen como de recepción resaltando en este punto la capacidad del gobierno mexicano para impulsar una agenda de prevención y combate contra las redes de tráfico de migrantes. En lo relativo al tráfico de migrantes, este programa lo definía como “la facilitación de ingreso irregular de una persona a un Estado del cual no sea nacional o residente con el fin de obtener, directa o indirectamente, un beneficio financiero o material” (Gobierno de la República, 2014, p. 108), definición que a su vez continuaba considerando al tráfico de migrantes como una actividad delictiva orquestada por los cárteles de droga debido a que el programa reitera la adhesión de México a la Convención de la ONU contra la delincuencia organizada transnacional, específicamente al Protocolo contra el tráfico ilícito de migrantes por tierra, mar y aire, documento firmado por la administración foxista en 2001.

Sin embargo, 2018 significó un cambio radical en la política migratoria de Peña Nieto la cual se convirtió en un asunto prioritario dentro de las relaciones con Estados Unidos debido a que en ese año llegaron a nuestro país desde la frontera sur tres grandes caravanas de migrantes (Viacrucis del Migrante, Madres de desaparecidos y Centroamericana) producto de las protestas contra las políticas económicas del presidente hondureño Juan Orlando Hernández. Este hecho permitió a la administración de Donald Trump (2017-2021) ejercer mayor presión sobre nuestro país con el objetivo de conseguir que el gobierno mexicano se encargará de contener la migración centroamericana antes de que ésta llegará a tierras estadounidenses.

La respuesta del gobierno mexicano ante este contexto fue la implementación del programa Frontera Sur cuyo objetivo era hacer segura la frontera con Guatemala a través de limitar el acceso de “bestias” (red de trenes de carga que transportan migrantes) al país, así como también por medio de contención y deportación de migrantes hacia su país de origen. Si bien el tráfico de migrantes no fue una prioridad, este programa se comprometía a evitar la comisión de delitos, desarticular las redes criminales mediante el aumento de la seguridad-tareas de inteligencia, el fortalecimiento de la coordinación regional por medio de los consulados centroamericanos y brindar apoyo a las fiscalías de atención de delitos contra migrantes. No obstante, a pesar de lo anterior Frontera Sur durante el sexenio peñista se dedicó exclusivamente a la detención y deportación de migrantes

centroamericanos dejando de lado el combate al tráfico de personas, actividad que vio un ligero decremento en sus operaciones gracias a las caravanas (que garantizaban mayor seguridad a los migrantes) y la emisión de visas temporales las cuales permitían los migrantes moverse con mayor libertad dentro de México.

Esta política de detención-deportación continúa actualmente bajo el gobierno de Andrés Manuel López Obrador (2018-2024) a través del uso de la Guardia Nacional, un cuerpo de seguridad que combina funciones militares con policíacas, hecho que promovió críticas contra el presidente por la violación de los derechos humanos de los migrantes por parte de los miembros de dicho cuerpo (Ortega y Morales, 2021, p. 182).

El uso de la Guardia Nacional para la contención del proceso migratorio obedeció a dos grandes momentos. El primero fue en 2019 durante las negociaciones del Tratado entre México-Estados Unidos-Canadá (TMEC) cuando el gobierno de Trump amenazó con suspender dichas negociaciones y aumentar los aranceles a México si el gobierno de López Obrador no reducía el número de migrantes que entraban a través de la frontera sur. Cabe mencionar que en ese año aumentó considerablemente el número de deportaciones que hacía por día la patrulla fronteriza estadounidense gracias a las visas temporales otorgadas por México, las cuales facilitaron el libre tránsito de los migrantes dentro del territorio mexicano hacia Estados Unidos.

El segundo momento ocurrió en 2020 durante el inicio de la pandemia de COVID-19, hecho que aprovechó la administración Trump para limitar el acceso de extranjeros a su país bajo el pretexto de que la migración representaba un riesgo para la salud pública ante el aumento de casos de COVID-19. Como parte de esta medida Trump expulsó a una gran cantidad de migrantes hacia México para que fueran repatriados a sus países de origen. Ante este contexto el gobierno de López Obrador se vio obligado a contener la migración en la Frontera Sur para disminuir el número de migrantes expulsados que debían repatriar a Centroamérica.

En lo referente al tráfico de migrantes, durante el bienio 2019-2021, el combate a esta actividad dejó de ser una prioridad para el gobierno mexicano, pero con la llegada de Joe Biden a la presidencia estadounidense, el coyotaje ha vuelto a tener la atención de ambas administraciones las cuales en julio de 2022 se comprometieron a destinar \$3,400 millones de dólares para fortalecer la seguridad fronteriza y frenar el contrabando de drogas, armas y personas (Chávez, 2022). Por su parte, a nivel interior, López Obrador junto a los gobernadores de los estados fronterizos, tanto del norte como del sur, se ha comprometido a combatir el tráfico de migrantes a través de la captura de traficantes y conductores de camiones empleados en dicha actividad, pero aún es pronto para poder evaluar los resultados de esta política.

4. Conclusiones

A modo de conclusión puedo decir que el tráfico de migrantes es una actividad de larga tradición que fue catalogado como un crimen de la delincuencia organizada transnacional en la Convención

de Palermo (2000), definición que influyó en la postura de los gobiernos de Fox y Calderón en su combate.

En el caso del primero, el interés del presidente Fox en el asunto migratorio se manifestó en su proyecto de *la enchilada completa*, el cual no solo proponía un programa de trabajadores temporales sino también un plan de seguridad fronteriza para combatir al tráfico de migrantes, actividad que después de los atentados terroristas del 9/11 fue considerada por el gobierno estadounidense como una amenaza a su seguridad nacional por sus posibles nexos con el terrorismo y el narcotráfico. Dicha situación permitió la puesta en práctica de operaciones y programas bilaterales para combatir al *coyotaje* que, a pesar de estas medidas, consiguió aumentar sus operaciones gracias a la demanda de mano de obra barata por parte de empresarios estadounidenses del sector agrario-industrial y la prostitución.

Por otro lado, gracias a la “desmigratización” de la política externa y a su lucha contra el narcotráfico, el gobierno de Calderón no puso mucho interés a la migración, pero si propuso algunas medidas para combatir al coyotaje como la *Iniciativa Mérida* (bilateral) y el artículo 159 de la *Ley de Migración* (unilateral). No obstante, durante los años del calderonismo en México se redujo el flujo migratorio hacia Estados Unidos y se mermó la rentabilidad del coyotaje gracias a las actividades del narco y la severidad de la política migratoria de Barack Obama, factores que elevaron las cuotas de los coyotes y disminuyeron el deseo de emigrar de muchas personas.

Finalmente, puedo decir que gracias a la presión ejercida por la administración de Donald Trump, los gobiernos de Enrique Peña Nieto y Andrés Manuel López Obrador se vieron obligados a adoptar una posición activa en el asunto migratorio, la cual consistió en la detención-deportación de migrantes, el primero a través del programa Frontera Sur, mientras que el segundo por medio de la Guardia Nacional. Esta prioridad a la deportación de migrantes provocó la falta de interés de ambos gobiernos en la prevención y combate del tráfico de migrantes, actividad que vio un aumento en sus actividades gracias al endurecimiento de la política migratoria de Trump, la cual obligó a los migrantes a solicitar los servicios de traficantes ante el desmantelamiento de las caravanas. No fue sino hasta la llegada de Joe Biden a la presidencia en 2021 que el tráfico de migrantes se ha convertido de nueva cuenta en un asunto prioritario dentro de las relaciones México-Estados Unidos y actualmente los gobiernos de ambos países están impulsando medidas para combatirlo, pero todavía es muy pronto para evaluar los resultados de dichas iniciativas.

Referencias bibliográficas

Alcaraz Mondragón, E. (2006). El tráfico ilícito de migrantes. El caso Estados Unidos y México. En González Martín, N. (coordinadora): *Estudios jurídicos en homenaje a Marta Morinegui: sistemas jurídicos contemporáneos. Derecho comparado. Temas diversos*, 1-18. UNAM/IIJ.

Arp-Nisen, J. D. (2019). Política migratoria: entre el discurso, la práctica y la coyuntura. *Foro Internacional*, LIX (3-4), 1021-1047.

Basurto Vargas, K. J. (2003). *Tráfico de personas y civiles xenófobos en la región fronteriza Sonora-Arizona (1999-2002): fenómenos de la migración ilegal*. Tesis de Licenciatura. Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

Casillas, R. (2012). La mundialización del delito. Redes de tráfico y trata de personas en México. *Nueva Sociedad*, 241, 122-132.

Chabat, J. (2010). *La respuesta del gobierno de Calderón al desafío del narcotráfico: entre lo malo y lo peor*. CIDE.

Chávez Rincón, M. (2022, julio 13). La reunión entre Biden y AMLO en Washington estuvo marcada por la migración fronteriza. *France 24*. <https://www.france24.com/es/estados-unidos/20220712-la-reunion-entre-biden-y-amlo-en-washington-estuvo-marcada-por-la-migracion-fronteriza>.

Coronado Labastida, E. M. (2013). *El artículo 159 de la Ley de migración en materia de tráfico de personas, sus alcances y contenidos jurídicos y sociales*. Tesis de Licenciatura. Facultad de Derecho-Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

García Aguilar, M. C. y Villafuerte Salís, D. (2017). La política antinmigrante de Barack Obama y el programa Frontera Sur: consecuencias para la migración centroamericana. *Migración y desarrollo*, 15 (28), 39-64.

Gobierno de la República (2014). *Plan nacional de desarrollo (2013-2018). Programa Especial de Migración (2014-2014)*. Presidencia de la República Mexicana.

González Palacios, S. y Carrasco González, G. (2005). Tráfico de migrantes indocumentados en la frontera México-Estados Unidos. *Alegatos*, 61, 623-646.

Izcara Palacios, S. P. (2012). El declive del contrabando de indocumentados en México. *Mexican Studies/Estudios Mexicanos*, 28 (2), 351-376.

_____. (2013). Corrupción y contrabando de migrantes en Estados Unidos. *Política y Gobierno*, XX (1), 79-106.

_____. (2017a). Tráfico de migrantes y terrorismo: un vínculo infundado. *Política y Gobierno*, XXIV (2), 333-369.

_____. (2017b). Etiología del tráfico de migrantes en México: relevancia de los factores de atracción. *Norteamérica*, 12 (2), 29-55.

_____. (2019a). Migración y trata en América del Norte. *Revista de estudios sociales*, 67, 67-100.

_____. (2019b). Mujeres migrantes victimas de esclavitud sexual, prostitución involuntaria y prostitución forzada. *Papeles de población*, 101, 145-173.

_____. (2020). Trata, prostitución y capital erótico. *Revista Internacional de Sociología*, 78 (156), 1-14.

Izcara Palacios, S. P. y Andrade Rubio, K. L. (2018). Migrantes centroamericanas transportadas por redes de tráfico sexual a California. En Martínez Paricio J. I. y Moreno Carrillo, J. M. (coordinadores): *Comprender el presente, imaginar el futuro, nuevas y viejas brechas sociales*, 857-873. Corisco Edizione.

_____. (2019). Mujeres migrantes prostituidas por medio de intermediarios y de modo autónomo en Nevada, Estados Unidos. *Norteamérica*, 14 (2), 7-32.

Jiménez Espejel, L. (2011). *Cooperación México-Estados Unidos en materia de tráfico de personas (Programas migratorios 1993-2007)*. Tesis de Maestría. Facultad de Estudios Superiores Acatlán-Universidad Nacional Autónoma de México.

Nieto, F. (2021, abril 07). México y Estados Unidos acuerdan ir contra los 'polleros'. *El Heraldo de México*. <https://www.heraldodemexico.com.mx/nacional/2021/417/mexico-estados-unidos-acuerdan-ir-contra-los-polleros-280453-html>.

Olivares, E. y Urrutia, A. (2022, agosto 09). Buscan gobernadores del país y AMLO combatir el tráfico ilegal de migrantes. *La Jornada*. <https://www.jornada.com.mx/notas/2022/08/09/politica/buscan-gobernadores-del-pais-y-amlo-combatir-el-trafico-ilegal-de-migrantes/>.

Ortega Bayona, R. B. (2002). *Cultura de la resistencia vs cultura de la globalización: la relación entre conflictos político-social y las manifestaciones de resistencia cultural latinoamericanas frente a la cultura de la globalización*. Tesis de Licenciatura. Facultad de Estudios Superiores Acatlán-Universidad Nacional Autónoma de México.

Ortega Ramírez, A. S. y Morales González, L. M. (2021). (In)seguridad, derechos y migración. La Guardia Nacional en operativos migratorios en México. *Revista IUS*, 15 (47), 158-182.

Rage Against The Machine (1999). *María* [The Battle of Los Angeles]. Epic Records/Sony Music Entertainment.

Rosen, J. y Zepeda Martínez, R. (2015). La guerra contra el narcotráfico en México: una guerra perdida. *Reflexiones*, 94 (1), 153-168.

Santa Cruz, A. (2011). La cotidianidad política y social de la soberanía. En De Vega, M. (coordinadora): *Historia de las relaciones internacionales de México, 1821-2010*, 341-407. Secretaria de Relaciones Exteriores/Dirección General del Acervo Histórico Diplomático.

Terán González, J. G. (2019). *Polleritos en la frontera México-Estados Unidos: los menores de circuito en el tráfico ilícito de personas migrantes (2006-2015)*. Tesis de Licenciatura. Facultad de Estudios Superiores Acatlán-Universidad Nacional Autónoma de México.

Vargas Valencia, F. T. (2018). La trata de personas, dilema de la frontera norte de México: un análisis de la política pública en Baja California, desde una perspectiva de género y los derechos humanos. *Huellas de la migración*, 3 (6), 93-131.



Esta obra se encuentra bajo Licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial 4.0. Internacional. Reconocimiento - Permite copiar, distribuir, exhibir y representar la obra y hacer obras derivadas siempre y cuando reconozca y cite al autor original. No Comercial – Esta obra no puede ser utilizada con fines comerciales, a menos que se obtenga el permiso.